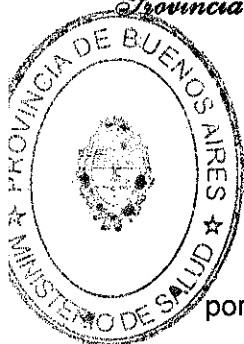


1581

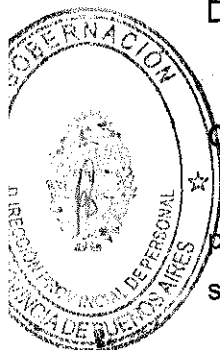
Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires



LA PLATA, 11 NOV. 2015

VISTO el expediente N° 2970-15/15, del registro del Ministerio de Salud, por el cual se solicita se designe a diversas personas para desempeñar funciones en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, en el marco de lo establecido por el artículo 141 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y



CONSIDERANDO:

Que las presentes designaciones cuentan con los créditos respectivos para su atención y se propician de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios;

Que el Decreto N° 2670/08 establece que, a partir del 1 de diciembre de 2008 inclusive, el ingreso para los agrupamientos obrero, servicio y administrativo del Régimen de la Ley 10430 y sus modificatorias, será por la categoría 5 del respectivo agrupamiento, no siendo de aplicación a tales efectos lo dispuesto por el artículo 4° de la precitada Ley;

Que en virtud de que el nosocomio en el que desarrollarán sus tareas los causantes es considerado insalubre a los efectos determinados por el Decreto N° 1351/71, mediante el artículo 6° de la Resolución N° 164/72, y teniendo en cuenta lo normado por el artículo 4° inciso b) del Decreto-Ley N° 9650/80 (Texto Ordenado-Decreto N° 600/94), los mismos deben efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciban;

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;



Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley N° 14652 y el 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en el Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en el marco de lo establecido por el artículo 141 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y conforme lo preceptuado por Decreto N° 2670/08, en la Planta Permanente, en el agrupamiento, cargo, régimen horario y establecimiento que se consignan, a las personas que se mencionan en el Anexo Único – Planillas 1 y 2, que forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la medida dispuesta por el artículo precedente se efectúa conforme lo preceptuado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios.

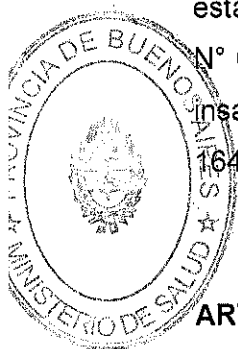
ARTÍCULO 3°. Establecer que las designaciones concretadas por el artículo 1° del presente, tienen carácter provisional y adquirirán estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir de la fecha de toma de posesión de los cargos, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Establecer que, a partir de la fecha de notificación del presente, los agentes que se mencionan en el Anexo Único – Planillas 1 y 2, deben efectuar un aporte previsional

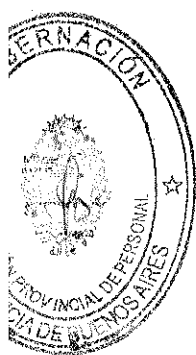
Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciban, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto-Ley N° 9650/80 (Texto Ordenado-Decreto N° 600/94), dado que el establecimiento en el que desarrollarán sus tareas es considerado insalubre a los efectos del Decreto N° 1351/71, mediante el artículo 6° de la Resolución N° 164/72.



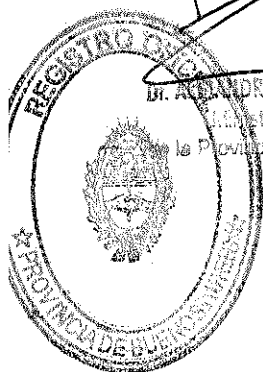
ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 1112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos “Dr. Alejandro Korn” de José Melchor Romero – Programa: 0063 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento 1. Personal de Servicio Presupuesto General Ejercicio 2015 - Ley N° 14652.



ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Economía.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1581



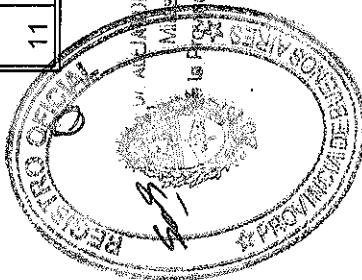
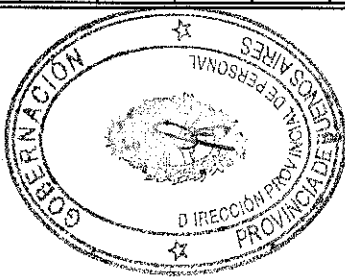
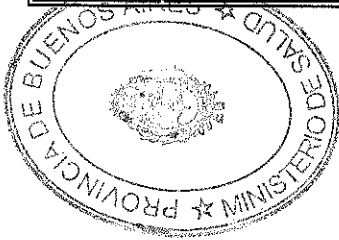
Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

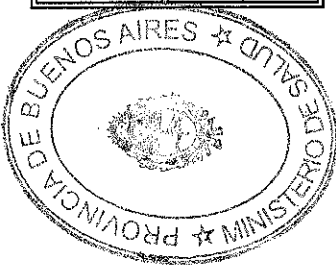
Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
HOSPITAL INTERZONAL ESPECIALIZADO NEUROPSIQUIATRICO DE AGUDOS Y CRONICOS "DR. ALEJANDRO KORN" DE JOSE MELCHOR ROMERO -Programa 0063
CON MAYORES APORTES PREVISIONALES - RESOLUCION N° 164/72

N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO		FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CAT	REG. HORARIO
		TIPO	NUMERO					
1	ACEVEDO, Georgina Daiana	D.N.I	33.991.288	28/11/1988	1	Mucama	5	48 Hs.
2	ARCE, Claudia Patricia	D.N.I	21.561.470	04/06/1970	1	Mucama	5	48 Hs.
3	AVILA, Margarita Mabel	D.N.I	13.194.271	02/05/1959	1	Mucama	5	48 Hs.
4	BASCONSELLO, Maria Del Carmen Griselda	D.N.I	22.096.422	26/07/1971	1	Mucama	5	48 Hs.
5	BENITEZ, Liliana Karina	D.N.I	23.180.165	04/07/1973	1	Mucama	5	48 Hs.
6	DOS SANTOS, Mariangeles	D.N.I	32.006.791	21/04/1986	1	Mucama	5	48 Hs.
7	FERNANDEZ, Elba Yolanda	D.N.I	14.045.322	08/08/1958	1	Mucama	5	48 Hs.
8	FRANCO, Liliana Itati	D.N.I	22.635.092	16/07/1972	1	Mucama	5	48 Hs.
9	GUILLEN, Carla Gabriela	D.N.I	28.129.652	29/06/1980	1	Mucama	5	48 Hs.
10	MIXCAN PURIZACA, Karen Elizabeth	D.N.I	40.023.558	31/12/1994	1	Mucama	5	48 Hs.
11	RIVAS DUETTE, Gladys Herminia	D.N.I	18.828.713	12/08/1966	1	Mucama	5	48 Hs.



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
HOSPITAL INTERZONAL ESPECIALIZADO NEUROPSIQUIATRICO DE AGUDOS Y CRONICOS "DR. ALEJANDRO KORN" DE JOSE MELCHOR ROMERO -Programa 0063
CON MAYORES APORTES PREVISIONALES - RESOLUCION N° 164/72



N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO		FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CAT	REG. HORARIO
		TIPO	NUMERO					
12	SANTUCHO, Hector Ruben	D.N.I	12.476.113	06/08/1956	1	Mucamo	5	48 Hs.
13	ZUCARELLI, Betina Graciela	D.N.I	28.483.764	14/12/1980	1	Mucama	5	48 Hs.

Handwritten signature

Handwritten initials

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

